

Expediente: 265/23

Carátula: JEREZ SANTILLAN DAIANA CELESTE C/ PEREZ FRANCO EMMANUEL - PEREZ OSCAR LUIS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/05/2024 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - PEREZ, OSCAR LUIS-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 265/23



H1030151296

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

*Poder Judicial de Tucumán*

*Av. Monseñor Díaz 624 - Banda del Rio Salí*

**JUICIO: JEREZ SANTILLAN DAIANA CELESTE c/ PEREZ FRANCO EMMANUEL - PEREZ OSCAR LUIS s/ ALIMENTOS.-**

**LEGAJO N°: 265/23**

Banda del Rio Sali, 16 de mayo de 2024.

Atento lo normado en el art. 13 de la ley 7844 y sus modificatorias, lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la 1º Nominación en decreto de fecha 18/06/2013 obrante en legajo N° 1294/12 "ARAOZ ANTONIA DEL VALLE C/ MORAN JOSE ALBERTO S/ ALIMENTOS", y encontrándose firme la resolución de fecha 11/03/2024 y no surgiendo de constancias de autos informe de pago conforme lo ordenado en la misma resolución, procédase a oficiar al Sr. Agente Fiscal Civil del Centro Judicial del Este, informando que la fecha de inicio del presente legajo es 29/05/2023 y acompañando con el oficio a remitirse, fotocopias certificadas por Secretaría Actuarial de cédulas de notificación, resolución de incomparecencia y datos de la parte incompareciente OSCAR LUIS PEREZ, D.N.I. 12871064.isc

Actuación firmada en fecha 16/05/2024

Certificado digital:

CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.